

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
21 Abril 1913..	Lugo..	Aumentando á 500 pesetas la retribución de 354,37 al peatón de Sarría á Samós.
21 Abril 1913..	Canarias..	Creando una Cartería en Valle de Guerra (Ayuntamiento de La Laguna), retribuido con el producto de distribución.
21 Abril 1913	Guipúzcoa	Idem id. en Anguiozar, con obligación de recoger y entregar en Vergara, retribuido con el producto de distribución.
21 Abril 1913..	Guipúzcoa	Disponiendo que el peatón de Vergara á Elgueta, vaya en lo sucesivo de Vergara á Ubera y Elgueta, continuando con la retribución de 500 pesetas.
21 Abril 1913..	Sevilla.	Rebajando á 400 pesetas la retribución de 600 al Cartero de Tocina, quedando relevado de recoger y entregar en las estaciones de las líneas de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Mérida, así como de verificar los transbordos.
21 Abril 1913..	Sevilla	Creando un peatón de Tocina á las estaciones de las líneas de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Mérida, verificando los transbordos necesarios y retribuido con 400 pesetas.
21 Abril 1913..	Pontevedra	Idem id. de Fornelos á La Lage, retribuido con 100 pesetas.
21 Abril 1913..	Lugo	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 100 al peatón de Fonsagrada á Alborquiña y Lamas de Campos.
21 Abril 1913.	Madrid..	Rebajando á 300 pesetas la retribución de 365 al cartero de Ciempozuelos, relevándole de recoger y entregar en su estación férrea.
21 Abril 1913..	Madrid..	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 200 al peatón de la estación férrea de Ciempozuelos á la Cartería de este punto.
21 Abril 1913	Oviedo..	Creando una Cartería en Robledo de Taimas (Ayuntamiento de Cangas de Tineo), retribuido con 150 pesetas.
21 Abril 1913..	Oviedo..	Aumentando una Cartería en Vega de Orreo (Ayuntamiento de Cangas de Tineo), retribuido con 150 pesetas.
21 Abril 1913	Oviedo..	Idem á 365 pesetas la retribución de 200 al peatón de El Llano (Parroquia de Cuevas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo) á Sandamias.
21 Abril 1913..	Pontevedra	Idem á 900 pesetas la retribución de 768 al peatón de Pontevedra á Royo, Rajo, Sanjenjo y Puente Dena.
21 Abril 1913..	Oviedo..	Creando un peatón de Llanes de Parres á Fresnidiello, Cividiello y Llerandi (San Cosme), retribuido con 250 pesetas.
21 Abril 1913..	Ciudad Real.	Disponiendo que el Cartero de Bolaños de Calatrava, retribuido que estaba sólo con el producto de distribución, se le asigne el sueldo de 365 pesetas.
20 Abril 1913..	Tarragona..	Asignando la cantidad de 150 pesetas al cartero de Maella.
25 Abril 1913..	Madrid..	Suprimiendo el Cartero de Fuencarral, con obligación de recoger y entregar en la Administración del Correo Central y servir á los Cuatro Caminos, Tetuán y Chamartín de la Rosa, retribuido con 200 pesetas.
25 Abril 1913..	Madrid..	Creando una Cartería en Fuencarral, con obligación de recoger y entregar en Tetuán de las Victorias, y retribuido con 200 pesetas.
25 Abril 1913	Madrid..	Idem id. en Tetuán de las Victorias, con obligación de recoger y entregar en la Administración del Correo Central, y servir además de su localidad á los Cuatro Caminos, así como á las barriadas anexas á estos últimos puntos y retribuido con 200 pesetas.
25 Abril 1913	Coruña..	Idem id. en Guisamo (Parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Bergondo), con obligación de recoger y entregar en su estación, y retribuido con el producto de la distribución.
25 Abril 1913..	León..	Idem id. en Valderrueda, retribuido con el producto de la distribución.